



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Verbal Sumario de Existencia de Contrato de Mandato N° 2021-00276-00.

El organismo proponente ha conferido poder a la abogada STEPHANIE VIANYS MAZENET SÁCHEZ, identificada con C.C. No. 1.082.926.657 y T.P. No. 255.414 del C.S. de la J. En ese sentido, poniéndose de presente que aquel acto se acopló a lo estipulado por los arts. 74 y 75 del Compendio Ritual Vigente, en concordancia con lo señalado por el art. 5° del Decreto 806 de 2020, **se reconoce personería** a la nombrada togada, para actuar en representación del extremo activo de la litis, según las potestades otorgadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 12 DE MAYO DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01e701f7cb9eaa32813124d1c88b1b2f3ac181ec0ccadd3c44ddde7b5b54e93d

Documento generado en 10/05/2022 02:19:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>